



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

# VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Violencia como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.<sup>1</sup>

Igualmente la Violencia de Género ha sido definida, como el acto de agresión que se ejerce sobre las mujeres y niñas por parte de quien estén o hayan estado ligadas afectiva o sentimentalmente ya sea algún familiar cercano, hermano, padre padrastro, pareja o ex pareja, con el objeto de crearle un daño, físico, psicológico, económico y sexual con el fin de tener el control absoluto sobre la mujer, y es por hoy una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.<sup>2</sup>





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Para identificar la Violencia de Género debemos de conocer y reconocer los distintos tipos de violencia que existen en contra de la mujer:

- Violencia física
- Violencia integral
- Violencia psicológica
- Violencia social
- Violencia económica
- Violencia institucional
- Violencia laboral
- Violencia sexual
- Violencia simbólica
- Violencia patrimonial
- Violencia familiar
- Violencia feminicida
- Violencia en el noviazgo
- Violencia política
- Violencia contra la mujer durante el embarazo, parto y postparto.

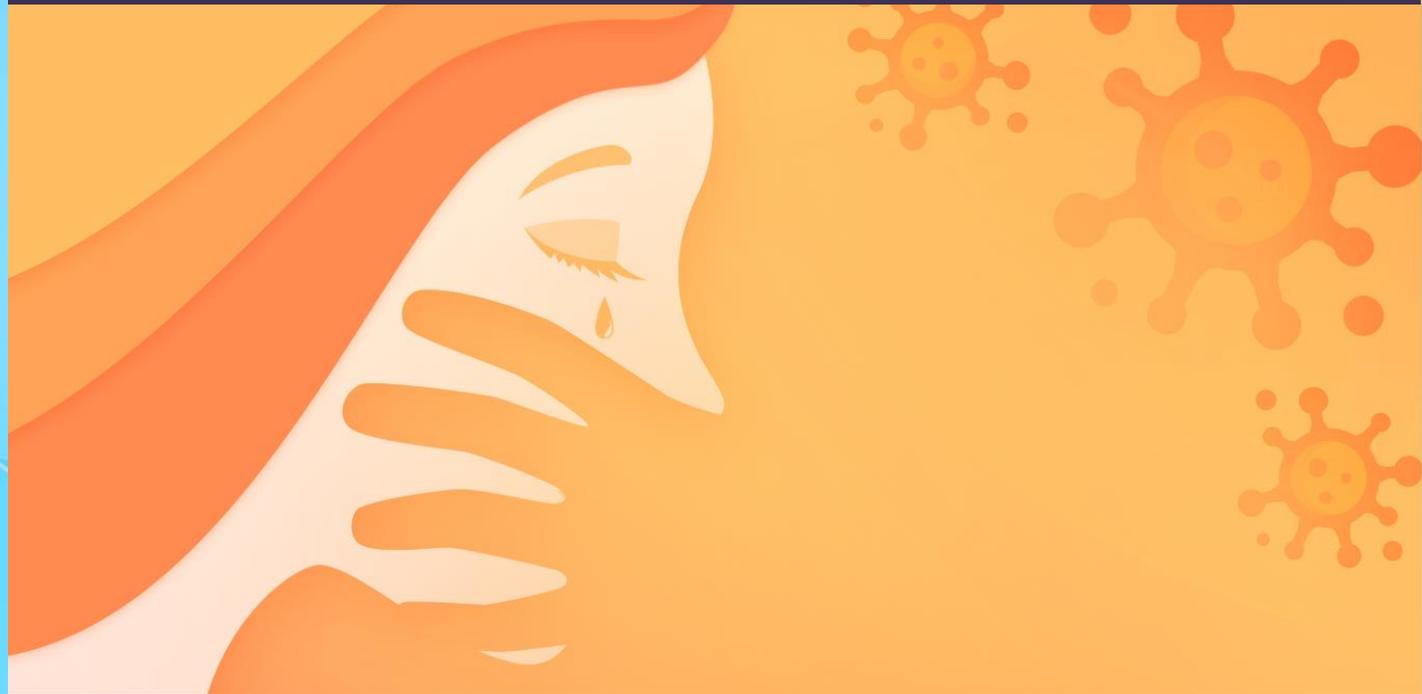


Datos arrojados por la Red Nacional de Refugios (RNR) nos indica que durante los meses de marzo hasta julio de 2020 han acudido a refugios de atención a víctimas 23 mil 303 mujeres, niñas, niños y adolescentes representando un incremento del 71% de las personas atendidas en el mismo periodo del año 2019. <sup>3</sup>

Esto durante los meses en que hemos sufrido la crisis mundial generada por la pandemia del virus Covid-19, ya que el hecho de encontrarse en la llamada y obligada “Cuarentena” desencadenó un índice muy alto de violencia contra la mujer en sus hogares, por diversos factores, entre ellos la jornada extendida de trabajo doméstico y la convivencia necesaria de todo el día.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



**Esta misma Red Nacional de Refugios (RNR) nos informa de un alto porcentaje de las mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual sin embargo desde la aparición del brote de este virus (covid-19) de marzo a octubre el número se ha intensificado gradualmente en un 55% en comparación con el mismo periodo del año pasado.<sup>4</sup>**

**Para combatir esa violencia, se han creado diversos organismos tanto internacionales como nacionales, cuyo objetivo principal es la implementación de acciones y programas para erradicarla, como por ejemplo la ONU la que por conducto de su Asamblea General, adoptó en el año 2000 la resolución 54/134, en el que designa el día 25 de noviembre como “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, donde exhorta a los Estados miembros a implementar 16 días de activismo, en los cuales se tendrán que poner en marcha, medidas, programas o campañas, con el objetivo de ayudar a visibilizar, atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, por ello hoy más que nunca, en estos difíciles tiempos de confinamiento, es necesario visibilizar más el tema de violencia de género.**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Sobre las medidas adoptadas por los Estados miembros y sus actividades, derivado de la resolución 73/148 la cual hace hincapié en la necesidad urgente de adoptar medidas para lograr eliminar dicha violencia contra las mujeres, y más en estos tiempos donde ha surgido un aumento, derivado de la pandemia por la enfermedad del coronavirus (COVID-19).<sup>5</sup>



- **Denuncia** ese acto de violencia ante el ministerio público, este debe de tomar tu declaración sin emitir juicios previos, debe de atenderte con respeto, utilizar un lenguaje claro y darte toda la información necesaria sobre el proceso a seguir.
- Las autoridades deben brindar las medidas de protección y garantías necesarias para evitar nuevos actos de violencia.
- En caso de sufrir violencia por parte de alguna autoridad de carácter estatal puedes presentar tu queja ante las comisiones, de defensorías o procuradurías de derechos humanos en las entidades federativas como en ejemplo la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH)
- Si el acto de violencia es cometido por una autoridad federal puedes presentar tu queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- No tengas miedo, no te aísles.

En la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa tenemos el compromiso de respetar y hacer valer tus derechos humanos, si eres o fuiste víctima de violencia podemos ayudarte de una manera totalmente gratuita, no te quedes callada comunícate con nosotros porque la defensa de tus derechos es nuestra razón de ser.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

### **Oficinas Generales**

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,  
esquina con Ignacio Ramírez  
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,  
Culiacán, Sinaloa.  
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75  
Lada Sin Costo 800-672-92-94  
informacion@cedhsinaloa.org.mx

### **Oficinas Regionales**

#### **Zona Norte**

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,  
Col. Bienestar, C.P. 81200,  
Los Mochis, Sinaloa.  
Tel. (668) 817-02-25  
vzn@cedhsinaloa.org.mx

#### **Centro Norte**

Calle Ignacio Ramírez No. 99,  
esquina con Niños Héroes  
Col. Centro, C.P. 81000  
Guasave, Sinaloa  
Tel. (687) 871-61-37  
vzg@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Évora**

Calle José Ma. Morelos,  
Local 10, Edificio Cinema del Valle,  
Col. Morelos, C.P. 81460  
Guamúchil, Sinaloa.  
Tel. (673) 732-80-04  
vze@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Sur**

Calle Ramón López Alvarado #329  
Fracc. Tellería CP. 82017,  
Mazatlán, Sinaloa.  
Tel. (669) 986-85-99  
vzs@cedhsinaloa.org.mx